

Dubina y D<sup>na</sup> Guines de Inoja para que haniesdo por todos  
los medios concorribles se recojan quanto papeles se encon-  
traren en escrituras Numerarias y Ayuntamiento  
como en Poder de Particulares correspondientes a Dho Ar-  
chivo lo arreglen y coordinen con la debida distincion  
y expresion de arumpros que contengan disponiendo  
el que se saquen copias autenticas de los que por la  
antigüedad de la letra o estar corrompidos se dean con  
dificultad espezialmente de aquellos que se tengan  
por importantes formando un Inventario completo  
de todos ellos y fho que sea dispongan el modo de ejecu-  
tar el referido archivo en lo material; que los papeles  
esten mas bien custodiados y menos expuestos ala Co-  
rupcion encondiendose como se entienda tambien  
esta Comision para que en la propia forma arreglen  
el Inventario en lo a la Contaduria pertenecientes al  
Ayuntamiento y para que se libere lo necesario por el gasto  
de Año y otro se pase testimonio de este acuerdo ala Jun-  
ta de Propios.

Aranzales

La Ciudad Disp que respecto a aquellos 3<sup>tes</sup> Diputados  
de Coman y Personero del Publico nuevamente electos  
no estari Instruidos al nuevo Aranzal executado  
en virtud de la orden del Consejo de Juntos con los 3<sup>tes</sup>  
fieles executores de mes para su Inspeccion y reforma  
si fuere necesaria; Incebiniendo tambien para la  
mayor Instruccion de Dho 3<sup>tes</sup> los Comisionados que  
lo dispusieron y asi lo acordaron.

Francia y Aguard

Se ha visto la franza que da el rematante de la Admi-  
nistran<sup>on</sup> el dño el Aguardiente y en su Inteligent  
y Acuerdo esta Ciudad Informe el Cavallero Procurador



